

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 22 de septiembre de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional, denominada «Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía» cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma de Andalucía y empresarios de Centros Socio-Sanitarios Católicos.

Como firmantes del acta de constitución figuran doña Matilde Fernández Gámez, doña María Antonia Urreña Ureña, doña María Victoria León Castillo, doña Candelaria Delgado Pérez, doña María Molina Cervera, doña Pilar Ramos Moreno, doña Purificación Jiménez Muñoz, doña Ángela Martín Ramo, doña Ana María García López, doña María Amparo Rosés López, doña Mercedes López Bernal, doña Alicia Calle García, doña María Rosa Martínez Gómez, doña María de la Paz Sánchez de Rojas, doña María Concepción Gómez Calcerrada, doña Rosalía de Sofá Caballero, doña María del Carmen Pérez Gallego, don Felipe Hoyo Galán, doña Ángela Prat Miró y doña Inmaculada Aguilera Herrero. El acto constitutivo tuvo

lugar en la ciudad de Sevilla el día 18 de septiembre de 1995.

Sevilla, 22 de septiembre de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente	Notificado a	Ultimo Domicilio	Trámite que se notifica
570/95	Gutiérrez Miras, M. Teresa	Ed. América Apart. 301 (Sierra Nevada)	Incoación
557/95	Ganaderos, S.C.A. Productores y	C/ Federico G. Lorca (Vélez Benadulla)	Incoación
542/95	Simo Crespi, Bárbara	Edif. Mont Blanc (Sierra Nevada)	Incoación
581/95	Díaz Sábido, Ricardo	Rio Benvézar (Pueblo Nuevo)	Incoación
323/95	Ángeles Rubiña C. B., Joaquín Cruz	Alvaro Bazán (Motril)	Resolución
441/94	López Fernández, Sofía Ingrid	Edificio América (Monachil)	Resolución
481/94	Cafetería Sevillana, S.L.	Edificio Mont Blanc (Monachil)	Resolución
440/94	Hitos Zea, Francisco	Edificio Saporó (Monachil)	Resolución
475/94	Rada Calvo, Jesús	Edificio América (Monachil)	Resolución
450/94	Castilla Nevada, S.L. Empresas	Sierra Nevada (Monachil)	Resolución
497/94	Van Riel, Joris	Hoya de la Mora (Monachil)	Resolución
431/94	Alija López, Luis	Edif. Mont Blanc 31 (Monachil)	Resolución
413/94	Castilla García, Francisco	Cta. Ventillas (Motril)	Resolución
345/94	Rodríguez González, Antonio J.	Mercado San Agustín (Motril)	Resolución
339/94	Vargas Rueda, Francisco	Las Navas 26 (Fiñana)	Resolución
194/95	Kidess, George	Urb. Mayorazgo B.II 1 A (Salobreña)	Resolución
160/95	Fernández Barbero, José	Paseo Andrés Segovia, 39 (Almuñécar)	Resolución
37/95	Quiles Ruiz, Angelines	Depósito, 20 (Motril)	Resolución
453/94	Gómez Vilchez, Rosario	Edificio Mont Blanc (Monachil)	Resolución
833/94	Morales García, Manuel	Barriada de Marchena (Dúrcal)	Resolución
735/94	Ciudad Jardín C. Propietarios	Playa Las Chuchas (Carchuña)	Resolución
18/95	Robles Rodríguez, Armando	Paseo de Colón (Albolote)	Propuesta
43/95	Urbanización Las Lomas	Urbanización Las Lomas (Bubión)	Propuesta
56/95	López Fernández, Sofía I.	Ed. Saporó (S. Nevada-Monachil)	Incoación
78/95	Mateo Linares, Javier	Edif. Impala 1. S. Nevada (Monachil)	Incoación
89/95	Vanderstappen, Daniel	Avda. Costa del Sol, 17 (Almuñécar)	Propuesta
97/95	Sánchez Pintor, M. Carmen	Avda. Reina Sofía (Almuñécar)	Propuesta
108/95	Rodríguez Tobar, Ángela	Cta. Almería 19 (Torrenueva)	Propuesta

Granada, 23 de agosto de 1995.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de la Resolución que se cita.*

Por la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Andalucía, se ha dictado Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«De conformidad con lo que determina el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/91 de 29 de noviembre, por razones de exactitud de registro, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 2.º del Decreto 155/94 de 10 de agosto, esta Dirección General anula, la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia procede

a la tramitación de la cancelación de la inscripción de la industria propiedad de Loype, con núm. de Registro Sanitario 10.425/AL, dedicada a la actividad de Fábrica de Productos Cárnicos, domicilio industrial en Ctra. Gral. Murcia-Granada s/n, sita en la localidad de Chirivel, provincia de Almería».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Sevilla, 21 de junio de 1995.- La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

Desconociéndose el actual domicilio del interesado, se hace la publicación del presente anuncio en el BOJA, conforme lo preceptuado en el art. 19.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 26 de septiembre de 1995.- El Delegado, Rafael de la Torre Carnicero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de la Resolución que se cita.*

Por la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Andalucía, se ha dictado Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«De conformidad con lo que determina el artículo 10.º del Real Decreto 1712/91 de 29 de noviembre, por razones de, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 2.º del Decreto 155/94 de 10 de agosto, esta Dirección General acuerda dar la baja de la industria propiedad de Callejón Fernández Francisco, con núm. de Registro Sanitario 21.0007978/AL, dedicada a la actividad de Envasado de Productos Hortofrutícolas, domicilio industrial en Venta del Olivo, 6, sita en la localidad de El Ejido (04700), provincia de Almería».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Sevilla, 17 de agosto de 1995.- La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

Desconociéndose el actual domicilio del interesado, se hace la publicación del presente anuncio en el BOJA, conforme lo preceptuado en el art. 19.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 27 de septiembre de 1995.- El Delegado, Rafael de la Torre Carnicero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de la Resolución que se cita.*

Por la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Andalucía, se ha dictado Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«De conformidad con lo que determina el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/91 de 29 de noviembre, por razones de exactitud de registro, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 2.º del Decreto 155/94 de 10 de agosto, esta Dirección General anula, la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia procede a la tramitación de la cancelación de la inscripción de la industria propiedad de Isabel Ibáñez Ramón con núm. de Registro Sanitario 26.4156/AL, dedicada a la actividad de fabricación y envasado de Patatas Fritas y Productos de Aperitivo, domicilio industrial en Travesía de San Luis, 48, sita en la localidad de Almería, provincia de Almería».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Sevilla, 18 de agosto de 1995.- La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

Desconociéndose el actual domicilio del interesado, se hace la publicación del presente anuncio en el BOJA, conforme lo preceptuado en el art. 19.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 27 de septiembre de 1995.- El Delegado, Rafael de la Torre Carnicero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de la Resolución que se cita.*

Por la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Andalucía, se ha dictado Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«De conformidad con lo que determina el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/91 de 29 de noviembre, por razones de exactitud de registro, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 2.º del Decreto 155/94 de 10 de agosto, esta Dirección General anula, la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia procede a la tramitación de la cancelación de la inscripción de la industria propiedad de Manuel Capel Alias, S.L., con núm. de Registro Sanitario 40.7160/AL, dedicada a la actividad de Almacén Frigorífico Polivalente, domicilio industrial en Ntra. Sra. del Mar, 69, sita en la localidad de Almería (04006), provincia de Almería».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Sevilla, 16 de agosto de 1995.- La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

Desconociéndose el actual domicilio del interesado, se hace la publicación del presente anuncio en el BOJA, conforme lo preceptuado en el art. 19.4 de la Ley 30/92